



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
258

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

Mediante la cual se remite la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal del año 2017.

PRESENTADA POR: Gobernador Constitucional del Estado,
Lic. Javier Corral Jurado.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 30 de noviembre de 2016.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 01 de diciembre de 2016.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

H. CONGRESO DEL ESTADO

Presente.-

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 68 fracción II y 93 fracciones VI y IX de la Constitución Política del Estado, se presenta a consideración de ese Honorable Congreso la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2017, para su examen, discusión, y en su caso, aprobación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presupuesto de Egresos es el documento donde el Gobierno registra el ingreso que tendrá disponible durante un año, además de definir la manera en que habrá de gastarlo atendiendo de modo integral y articulada las demandas de la ciudadanía. El ingreso a su vez se determina y define a través de la publicación de la Ley de Ingresos.

El ejercicio presupuestario que culmina en su primera etapa con la presentación de los documentos de Ingresos y Egresos al H. Congreso del Estado, debe responder o tener como origen al Plan Estatal de Desarrollo, el cual es el documento rector del proceso de planeación, ejecución y evaluación de las acciones gubernamentales que son plasmadas a través de obras y acciones en los presupuestos de ingresos y egresos.

En el Estado de Chihuahua los tiempos de elaboración del presupuesto y el cambio de poderes entre las administraciones saliente y entrante se empalman, por lo que el gobierno entrante tiene la necesidad de utilizar como soporte para la elaboración del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del primer año, al Plan Estatal de la Administración anterior, sin embargo, una vez concluido el Plan Estatal de la nueva administración, se podrán reorientar acciones, y con esto redefinir rumbos.

Es por lo anterior que, esta nueva administración tiene el compromiso de elaborar un Plan Estatal de Desarrollo incluyente, integral, organizado en tiempo, flexible y medible, que sea el eje rector de las prioridades de la política pública en el Gobierno del Estado de Chihuahua y que ayude a orientar a los sectores



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

económicos, políticos y sociales para el logro de sus objetivos, priorizando siempre el desarrollo humano sustentable con un enfoque de opción preferencial por los que menos tienen.

Si bien el marco para la elaboración de los presupuestos de Ingresos y Egresos debiera ser el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Regionales, sectoriales y los reclamos y necesidades más elementales de la población, particularmente de la población más necesitada, los presupuestos de Ingresos y Egresos que presentamos a continuación están severamente condicionados por la situación en que se recibieron no solo las finanzas del Estado, sino en general la situación social, económica y anímica de la población Chihuahuense.

La situación de falta de liquidez, déficit y compromisos financieros futuros heredados por la anterior administración, dificultan la elaboración de un Presupuesto que permita hacer frente a las necesidades más elementales de la población, es por esto que la presente exposición de motivos inicia de manera poco convencional, presentando en primera instancia la situación que guardan las finanzas del estado y posteriormente otros factores macroeconómicos como la situación del país, la situación política en Estado Unidos, las finanzas nacionales, entre otras. Esto será así porque consideramos que hoy el factor determinante para la toma de decisiones es por mucho la condición de quiebra en la que se recibe el estado.

SITUACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

En términos generales, podemos decir que la situación financiera en que se recibió la actual administración puede ser dividida en dos partes, en primer lugar, los problemas de caja o flujo de efectivo para operar los tres últimos meses del ejercicio 2016, y en segundo los problemas estructurales resultado principalmente del excesivo endeudamiento al que fue expuesto el estado en los últimos cinco años, así como del dispendio y poco orden presupuestal. La deuda pública estatal se incrementó en un 284% en el período 2010-2016.

CAJA Y FLUJO OCTUBRE - DICIEMBRE 2016

El día de la toma de posesión se contaba con un saldo real disponible en caja de \$21.8 millones de pesos, cantidad insuficiente para enfrentar los más básicos requerimientos para la operación del gobierno. Ese mismo día se realizaron estimaciones de las necesidades de recursos para el resto del mes de octubre, así



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

como del trimestre Oct-Dic, estableciéndose en ese momento que se requería de recursos adicionales de alrededor de \$2,367 millones de pesos, solamente para la operación regular del aparato gubernamental para terminar el año 2017.

Para solucionar esta situación se procedió a solicitar un crédito bancario de corto plazo por \$1,800 millones de pesos. Es de notar que este crédito no cubre las necesidades mínimas para la operación Oct-Dic. La cantidad solicitada y obtenida en el mes de octubre estuvo condicionada por el techo que el gobierno del estado tiene en relación a los pasivos bancarios que puede contratar. Así pues, se estimó en ese momento un déficit de operación para el último trimestre del año de \$567 millones de pesos.

Sin embargo, una vez transcurridas las primeras semanas del nuevo gobierno se empezaron a detectar pasivos en partidas no presupuestadas. Por tal motivo a principios de noviembre se elaboró un nuevo flujo de efectivo considerando ya los recursos del crédito obtenido, así como todos los pasivos que día a día se detectaban y que estaban ocultos o al menos no visibles en los primeros días de operación de la nueva administración. Así mismo, este nuevo flujo elaborado, se vio impactado por una serie de compromisos a los que la Secretaría de Hacienda tendrá que hacer frente para apoyar a organismos y dependencias que fueron recibidas en condiciones financieras deplorables, como el Instituto Chihuahuense de la Salud y Pensiones Civiles del Estado que requieren de apoyos para su operación básica por \$1,292 millones de pesos.

Una vez concluido el presente año, esta administración tendrá que hacer frente a una serie de pasivos heredados de la pasada administración, todos estos son exigibles de inmediato, por lo que se están analizando las formas de atenderlos en el menor tiempo posible, de tal manera que no se conviertan en problemas con efectos sociales o que de alguna manera se vuelvan un impedimento para la operación normal del gobierno.

La administración anterior dejó un pasivo detectado hasta el día de la elaboración de este documento de \$8,089 millones de pesos.

Entre los pasivos se encuentran pagos relacionados con empresas necesarias para la operatividad del gobierno y a las cuales en su mayoría no se les ha pagado en al menos los últimos seis meses; entre estas empresas se encuentran los que proveen de comida a los CERESOS del Estado, limpieza, combustibles, seguros de vehículos, energía eléctrica y telefonía.

Así mismo, se tienen adeudos con empresas y Organismos Descentralizados del Gobierno, a los que no se han realizado las transferencias correspondientes y



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

éstos a su vez, tienen compromisos con proveedores o beneficiarios de sus programas, tal es el caso de la Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Chihuahuense de la Salud, Pensiones Civiles del Estado, situación que está generando fuertes presiones sociales. Los pasivos más urgentes de estas dependencias se consideran en los requerimientos para el cierre del año.

Por último el Gobierno del estado enfrenta una serie de pasivos con el Gobierno Federal básicamente derivados de compromisos de inversión (*pari passus*) no cumplidos desde el año 2013, estos ascienden a \$1,286 millones de pesos y un adeudo que se tiene con la CFE derivado de diversos convenios firmados por el Gobierno anterior con la citada dependencia y en los cuales se tuvo un incumplimiento del 100% estos convenios suman a la fecha un total de \$1,318.00 millones de pesos incluidos los intereses generados.

El total de estos adeudos serán reconocidos en el presupuesto 2017 el cual presentará un saldo deficitario.

**CONSIDERACIONES GENERALES DE LA LEY DE INGRESOS Y
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017**

La Iniciativa de Ley de Ingresos propuesta para 2017 asciende a \$58,356 millones de pesos lo que representa una disminución del 5.9% en términos nominales, esto representa una disminución neta de \$3,644 millones de pesos respecto del ejercicio inmediato anterior. Es importante mencionar que la Ley de Ingresos está considerando dentro del rubro de aprovechamientos la obtención de \$2.800 millones de pesos que se obtendrán a través de la culminación del proceso de bursatilización de los remanentes de los ingresos por concepto de cuotas de peaje, estos recursos serán orientados en un 100% para la realización de obra pública, cabe señalar que de no incorporar éste recurso a la Ley, el ingreso tendría un decremento del 10% y no se tendría capacidad para realizar inversión productiva.

Derivado de la situación financiera complicada que heredó esta administración y en base al diagnóstico que se presenta en párrafos anteriores, se propone presentar un Proyecto de Presupuesto por la cantidad de \$61,955 millones de pesos, lo que representa un balance negativo por la cantidad de \$3,599 millones de pesos.

Reconocer estos pasivos es un acto de transparencia y congruencia. Solucionar este problema será tarea prioritaria de nuestro gobierno.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ALTERNATIVAS PARA FINANCIAR EL DEFICIT

En concordancia con la Ley de Disciplina Financiera para entidades así como con el Plan de Ajuste al que está supeditado el estado de Chihuahua, el déficit que se presenta en el presupuesto 2017 será cubierto en los próximos años con recursos adicionales provenientes de :

1. Ahorros en el gasto corriente que se obtendrán a través de una serie de medidas y recortes establecidos en un Decreto de Austeridad que en breve emitirá el Ejecutivo.
2. Ingresos adicionales que se obtendrán con una serie de medidas que se describen en esta exposición de motivos en la sección de la Ley de Ingresos.
3. Con recursos provenientes de los ramos Ramo 11 (Educación), y 23 (SHCP)

Se establecerá un Comité de Seguimiento, mismo que emitirá un reporte trimestral con los ahorros e ingresos adicionales generados y su aplicación estricta en partidas que conlleven a la disminución constante del déficit.

ECONOMIA

Durante el primer semestre de 2016 se registró un incremento en la volatilidad de los mercados financieros internacionales. Lo anterior como resultado de una mayor preocupación por la desaceleración de la economía china, la incertidumbre respecto a la política cambiaria de este país, así como por la constante caída en los precios de los energéticos y las posibles consecuencias económicas ante el aumento de conflictos geopolíticos. Por otro lado, los precios internacionales de la mayoría de las materias primas se han mantenido en niveles bajos, debido a un exceso de oferta y a una débil demanda. Para 2017 se espera una aceleración moderada en el ritmo de crecimiento de la economía mundial.

De igual manera, la reciente elección presidencial en los Estados Unidos ha generado cierta inestabilidad en los mercados financieros internacionales y nacionales, por lo cual el tipo de cambio se ha elevado hasta casi 21 pesos/dólar.

En este contexto de inestabilidad financiera global, el Gobierno del Estado tiene que mantener la estabilidad socioeconómica y el crecimiento económico que se han presentado en las distintas regiones de nuestra entidad.

La política tributaria de esta nueva Administración estará encaminada en darle sustento en los compromisos que se plasmarán en el Plan Estatal de Desarrollo,



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

basándose en la transparencia y mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas en el corto, mediano y largo plazo.

ENTORNO MUNDIAL

De acuerdo con los datos preliminares, la cifra de crecimiento mundial está estimada en 2.9 por ciento en el primer semestre de 2016, se estima que para finales de 2016 esté en 3.1 por ciento. La recuperación ha sido lenta pero se ha estado sosteniendo, la producción industrial mundial se mantiene a un nivel moderado, pero ha dado señales de repuntar en los últimos meses, y los volúmenes de comercio internacional se replegaron en el segundo trimestre tras varios meses de recuperación sostenida. Es debido a esto que la estimación del crecimiento para 2017 es de 3.4 por ciento.

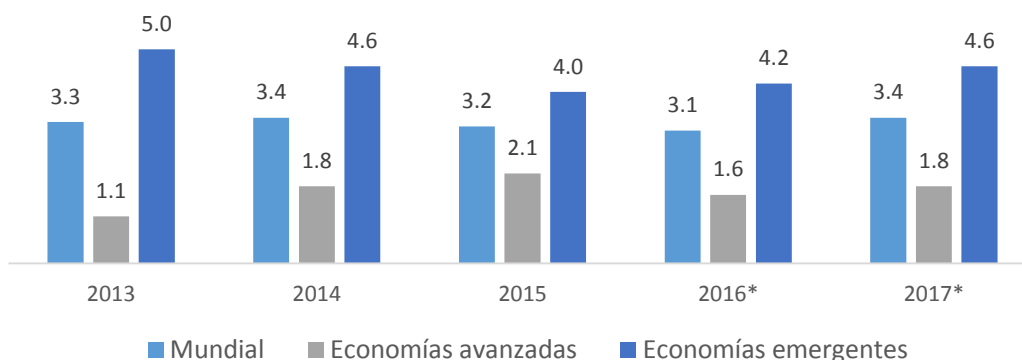
Las economías avanzadas son las que más se han visto perjudicadas, pasando de un crecimiento de 2.1 por ciento en 2015, a un 1.6 por ciento en 2016, porcentaje que ha ido disminuyendo conforme avanza en año en curso, ya que en abril la estimación estaba en 1.8 por ciento según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI). Respecto a las economías emergentes, son las que han visto una mejoría en su crecimiento, pasando de un 4.0 por ciento en 2015 a un 4.2 por ciento estimando para finalizar 2016. Esto lleva a pensar que sus perspectivas de crecimiento alcancen un 4.6 por ciento en 2017. Las economías emergentes con mayor crecimiento para 2017 se espera que sean China e India, con crecimientos de 6.6 por ciento y 7.6 por ciento respectivamente.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Crecimiento Económico Mundial

(Variación porcentual anual)



Fuente: Fondo Monetario Internacional.

* Proyecciones del Fondo Monetario Internacional.

ESTADOS UNIDOS

Los pronósticos de crecimiento de Estados Unidos se han deteriorado. El FMI revisó a la baja la perspectiva de crecimiento para 2017 de 2.5 en abril de 2016 a 2.2 por ciento anual en octubre del mismo año. Estados Unidos venía de un crecimiento de 2.6 por ciento en 2015 a un 1.6 por ciento a octubre de 2016.

Estados Unidos tiene varios desafíos. Entre ellos se encuentran una deuda pública que continúa siendo alta; la debilidad de la inversión fija de las empresas que refleja la contracción continua del gasto de capital del sector energético; el impacto de la fortaleza del dólar en la inversión de industrias exportadoras, reflejando el débil crecimiento de las economías del euro y de Japón que tienen un impacto negativo en las exportaciones y la volatilidad de los mercados financieros. Sin embargo, el consumo ha conservado su vigor gracias al dinamismo laboral y a la expansión de las nóminas, así como la fortaleza del mercado inmobiliario.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ZONA EURO Y JAPÓN

En la Zona euro, la demanda interna, y especialmente la inversión, se desaceleraron en algunas de las economías más grandes de la zona. Del 2.0 por ciento de crecimiento que se tuvo en 2015, el pronóstico para 2016 es de 1.7 por ciento, y aún más bajo para 2017 con un 1.5 por ciento. Esto debido a un estancamiento de la economía francesa y a un débil gasto del consumidor. Además de esto, un desempleo sostenido y una incertidumbre por el Brexit que podría tener consecuencias negativas durante varios años en la economía regional.

Japón es la economía avanzada que tiene el menor crecimiento, desde 2015 con un crecimiento de 0.5 por ciento anual, al igual que el pronóstico para 2016 con el mismo porcentaje; para 2017 únicamente se espera el incremento de 0.1 por ciento, llegando al 0.7 por ciento anual. Esto se debe en parte al debilitamiento de la demanda externa, a la inversión empresarial que arrastró la actividad a la baja y sobre todo a los bajos salarios que llevan a un debilitamiento del gasto de los consumidores.

ECONOMÍAS EMERGENTES

India se proyecta como la economía emergente con un mayor crecimiento, con un crecimiento sostenido del 7.6 por ciento desde el 2015, mismo que se proyecta para cerrar 2016 y para el 2017. La economía India se recupera con fuerza, gracias a la marcada mejora de los términos de intercambio, las medidas de política eficaces adoptadas y a que salió muy beneficiada de la caída de los precios del petróleo; además se han modernizado los sectores de fabricación e infraestructura y han aumentado sus programas de creación de empleo que deben satisfacer al millón de personas mensuales que se incorporan cada mes a la población laboral.

China por su parte se ha desacelerado de 6.9 por ciento en 2015 a un estimado 6.6 por ciento en 2016, con una proyección para 2017 de 6.2 por ciento anual. Esto debido a la desaceleración en el sector industrial por la debilidad de sus exportaciones y un exceso de capital industrial, ante ello, se han enfocado en la solidez en el consumo y la orientación hacia el sector servicios indicando un avance de la demanda interna y la estructura del lado de la oferta.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ENTORNO NACIONAL

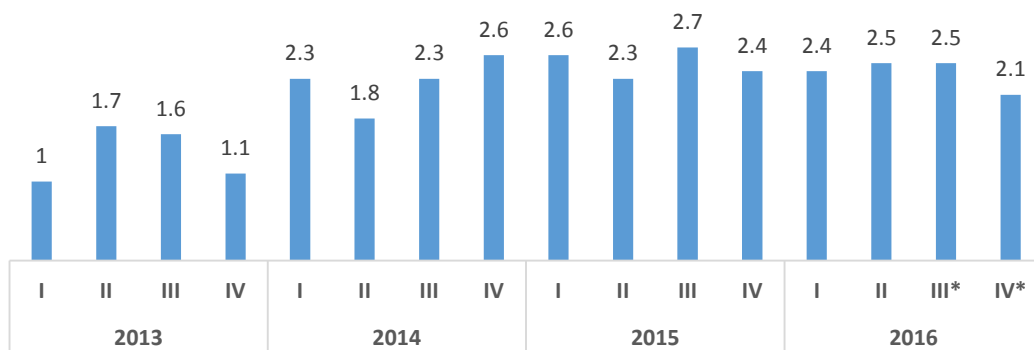
La actividad económica en América Latina y el Caribe sigue perdiendo impulso, previéndose una contracción de 0.6 por ciento en 2016 (0.1 puntos porcentuales menos que lo pronosticado en abril). En 2017 se proyecta una reactivación, con una tasa de crecimiento que alcanzará 1.6 por ciento (0.1 puntos porcentuales más que lo pronosticado en abril).

En México, se proyecta que el crecimiento se reduzca a 2.1 por ciento en 2016 debido a la debilidad de las exportaciones en el primer semestre del año. Se prevé que en 2017 el crecimiento se acelere ligeramente a 2.3 por ciento, a medida que repunte la demanda externa, y a 2.9 por ciento a mediano plazo una vez que se consoliden las reformas estructurales, esto según el Fondo Monetario Internacional.

Se espera que para 2017 las exportaciones no petroleras tengan una aceleración impulsadas por un mayor crecimiento de la producción industrial de Estados Unidos y por las mencionadas reformas estructurales. Además se espera una generación de empleos sólida, un repunte en la confianza de los consumidores y de las empresas, un crecimiento elevado del crédito y una mejoría de los salarios reales, según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Crecimiento Económico de México

Producto Interno Bruto Trimestral
(Variación porcentual anual)



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

* Estimación del FMI para III y IV Trimestre.

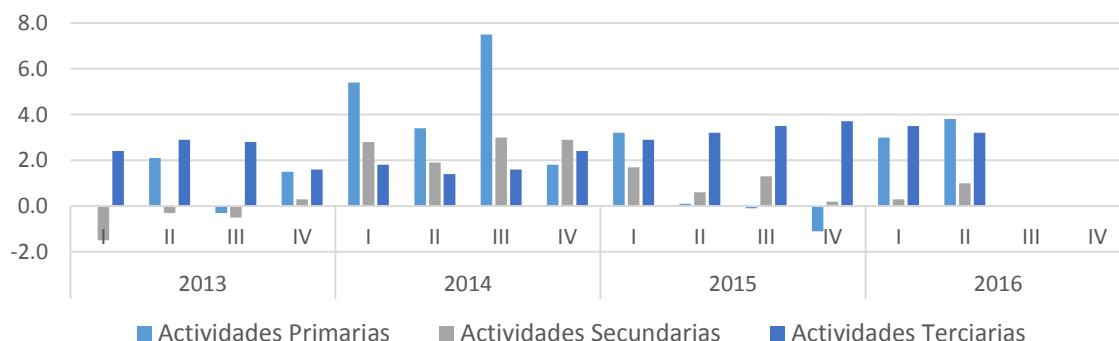


**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), la economía creció en el primer trimestre un 2.4 por ciento en su segundo trimestre un 2.5 por ciento, con estos datos se estima que para el tercer y cuarto trimestre el crecimiento sea de 2.5 y 2.1 por ciento respectivamente. La estimación para 2017 como ya se mencionó, es de 2.3 por ciento.

Crecimiento Económico de México por Sector

Producto Interno Bruto Trimestral
(Variación porcentual anual)



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

El Producto Interno Bruto Trimestral por Sector, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), creció en las actividades primarias de un 3.0 a un 3.8 por ciento del primer al segundo trimestre; las actividades secundarias aumentaron de 0.3 al 1.0 por ciento, y las actividades terciarias decrecieron de 3.5 a 3.2 por ciento.

El panorama económico para 2017 según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anticipa que al cierre de 2017 la inflación se ubicará en un nivel consistente con el objetivo establecido por el Banco de México de 3.0 por ciento con un intervalo de variabilidad de +/- un punto porcentual. Asimismo, se calcula que el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos será de alrededor de 2.9 por ciento del PIB, y que éste será financiado, en gran medida, a través de los flujos de inversión extranjera directa.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Marco Macroeconómico, 2016 - 2017*		
	2016	2017
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real (rango)	2.6 - 3.6	2.6 - 3.6
Nominal (miles de millones de pesos)**	19,203.90	20,432.40
Deflactor del PIB	3.2	3.3
Inflación		
Dic. / Dic.	3.00	3.00
Tipo de Cambio Nominal		
Fin de periodo	17.5	17.0
Promedio	18.0	17.2
Tasa de Interés (CETES 28 días)		
Nominal fin de periodo, %	4.3	5.3
Nominal promedio, %	3.7	4.8
Real acumulada, %	0.8	1.8
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-33,067.8	-34,429.8
% del PIB	-3.1	-2.9
Variables de apoyo		
Balance fiscal, % del PIB		
Con inversión de alto impacto	-3.0	-2.5
Sin inversión de alto impacto	-0.5	0.00
PIB de Estados Unidos		
Crecimiento % real	2.1	2.4
Producción Industrial de Estados Unidos		
Crecimiento % real	0.9	2.4
Inflación en Estados Unidos		
Promedio	1.3	2.3
Tasa de interés internacional		
Libor a 3 meses (promedio)	0.7	1.1
FED Fund Rate (promedio)	0.5	0.7
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dólares / barril)	25	35
Gas		
Precio promedio (dólares / MMBtu)	2	2.6

*Estimado.

** Corresponde al escenario de crecimiento planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

Aunado a lo analizado anteriormente, es necesario analizar uno de los indicadores que más se ha modificado en nuestro país, el tipo de cambio. Este representa las perspectivas sobre el valor de los bienes y servicios que se producen en relación con nuestros principales socios comerciales, en especial con Estados Unidos. Si bien, entre los factores que influyen en su fluctuación están las perspectivas de la Balanza de Pagos, el diferencial en las tasas de interés, los precios del petróleo, el principal factor a destacar es el político. En este caso, las elecciones presidenciales del 8 de noviembre de 2016.

Hace unos meses, la preocupación radicaba en la posible victoria del candidato republicano, lo que llevó a episodios de alta volatilidad. Con el resultado de las elecciones presidenciales donde se confirmó el triunfo del candidato republicano, el tipo de cambio se elevó por encima de los 20 pesos por dólar, y actualmente fluctúa en los 21 pesos por dólar. Si bien, es incierto la política que tomará la Administración Norteamericana, es muy posible la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, lo que podría presionar aún más el tipo de cambio y por consecuencia las tasas de interés en nuestro país, comprometiendo enormemente el crecimiento económico de México.

ENTORNO ESTATAL

La situación económica y social en el Estado de Chihuahua es similar a la de la economía nacional y global. El Estado, al igual que otras economías en desarrollo es altamente vulnerable ante el panorama económico global. Chihuahua debe enfrentarse a situaciones que impactan directamente su crecimiento económico, los obstáculos principales son: desigualdad de ingresos, desequilibrios regionales y sectoriales, bajo crecimiento económico, dependencia económica de la inversión extranjera directa (IED) y la industria maquiladora (IMMEX), empleos con bajos salarios y alta tasa de informalidad.

Para 2014 el PIB del Estado de Chihuahua fue de \$382,604 millones de pesos a precios constantes, lo que representa el 2.9% del PIB nacional. Para 2015 CODECH proyectó un PIB de \$408,621 millones de pesos. Para 2015 se estimó que el PIB per cápita fue de \$114,891 pesos.

El 78% del PIB estatal se concentra en sólo dos municipios: Juárez (47%) y Chihuahua (31%), el 11% se concentra en Delicias (4%), Cuauhtémoc (4%). Parral (2%) y NCG (1%). Son 61 municipios que aportan un 11% al PIB de la entidad. El



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

sector manufacturero aporta el 42% del PIB del Estado, el comercio aporta el 22%, los servicios el 15%, el sector primario aporta sólo el 7%, el restante 14% es aportado por otras actividades del sector secundario como es el caso de la construcción.

En 2016 Chihuahua cuenta con un registro de 121,427 empresas, lo que equivale a 3,221 empresas por cada 100 mil habitantes, colocando al Estado como una de las entidades con menos empresas per cápita, Chihuahua ocupa el lugar 30 a nivel nacional.

El 91% de las empresas en el Estado son micro, es decir con menos de 10 empleados; 7% son pequeñas (de 11 a 50 empleados), 1% medianas (de 51 a 250 empleados) y 1% grandes (más de 250 empleados). En lo que respecta a la concentración sectorial, el 89% de las empresas de la entidad se dedican al comercio (47%) y los servicios (42%) y sólo el 9% a las manufacturas.

Los retos para emprender en el Estado son muchos, según el reporte Doing Business 2016, Chihuahua ocupa la posición 27 entre los estados donde es más fácil abrir una empresa, en Chihuahua se tiene una gran cantidad de trámites, costos y tiempo de espera para lograr abrir un establecimiento. Esto repercute en la competitividad, según el ICE – 2016 del IMCO, Chihuahua está en la posición 3 con menos creación de empresas formales.

Para agosto de 2016, Chihuahua contaba con 489 establecimientos IMMEX, concentrando el 9.6% de la IMMEX nacional, dichas empresas emplean a 359,004 personas concentrando Chihuahua el 14.6% del empleo IMMEX a nivel nacional.

Además de la alta dependencia al empleo IMMEX, Chihuahua tiene una alta concentración de IED. De enero a septiembre de 2016 Chihuahua ha recibido una Inversión Extranjera Directa de 1,285.9 millones de dólares, lo que representa el 6.5% de la IED que se ha recibido a nivel nacional. A nivel nacional la entidad es uno de los cinco estados que concentra el 56% de las exportaciones del país.

Si bien Chihuahua mejoró 4 posiciones en el Índice de Competitividad Estatal, ocupa la posición 16 y muestra áreas de oportunidad prioritarias para favorecer el crecimiento económico estatal y mejorar los niveles de bienestar de los chihuahuenses. El ICE muestra que Chihuahua debe priorizar esfuerzos y recursos en materia de seguridad: reduciendo la tasa de homicidios y el robo de vehículos, Sociedad incluyente, preparada y sana: mejorar la infraestructura en salud, incluir a las mujeres en el mercado laboral, combatir la pobreza y disminuir las desigualdades salariales; Gobierno eficiente y eficaz: Chihuahua es un Estado donde es difícil abrir empresas y donde la informalidad es una realidad rentable y



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

finalmente, mejorar el mercado de factores, si bien es cierto que el 22% de la población mayor de 25 años cuenta con educación superior, esto no es suficiente, la eficiencia terminal es baja, los salarios mensuales son de apenas 6 mil pesos, además Chihuahua ocupa el lugar 23 en capacitación laboral.

En materia presupuestal, no sólo se deberán dedicar recursos a obras públicas o desarrollo social, sino que Chihuahua deberá destinar su presupuesto a pagar la deuda pública, a septiembre de 2016 la deuda estatal era de 47,808.7 millones de pesos. La deuda estatal representa el 8.1% del PIB estatal, Chihuahua es el estado con mayor deuda en relación a su PIB, el segundo con mayor deuda por habitante y el tercero en el monto absoluto de su deuda. . Adicional a esta deuda se tiene la deuda con proveedores, con organismos estatales y federales, la cual asciende a más de \$8,000 millones de pesos.

Chihuahua requiere una reestructuración política económica, social y presupuestal que le permita elevar la competitividad, crear infraestructura y proveer a la población de condiciones de empleo y salarios que le permitan salir de la pobreza y acceder a una mejor calidad de vida.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Durante 2016, la evolución de los ingresos del Gobierno del Estado de Chihuahua fue favorable en varios rubros.

En lo que respecta a los Ingresos Propios, los **Impuestos Estatales** se estima que cierren en 2016 con un **crecimiento de 8.3 por ciento, términos reales, a lo recaudado en 2015**. Por su parte, los Derechos cobrados por las distintas Dependencias Estatales se estima que al concluir 2016 presenten una disminución en términos reales del 34.9 por ciento, sin embargo, esto fue porque los recursos recaudados por el Uso Carreteras de Cuota Concesionadas y Estatales a partir de Marzo de 2016 no se registran en la contabilidad de Gobierno del Estado, sino en la entidad Fibra Estatal Chihuahua, por lo que al comparar los **Derechos sin los recursos de carreteras en 2015**, los Derechos presentan un **crecimiento real de 11.2 por ciento, en términos reales**.

En lo que respecta a los Ingresos Federales, las **Participaciones** se proyecta cierren 2016 con un **crecimiento real de 5.8 por ciento**, en tanto que las **Aportaciones** se estiman terminen 2016 con un **crecimiento de 2.0 por ciento**. Los **Convenios Federales** se estima presenten al concluir 2016, un



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

decrecimiento real de 13 por ciento, esto por los recortes que ha sufrido el Gasto Público Federal durante todo 2016 por la condiciones externas adversas.

EXPECTATIVAS FISCALES PARA 2017

Las finanzas públicas en el ejercicio fiscal 2017 estarán enmarcadas en un contexto internacional incierto y complicado. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial esperan una aceleración moderada en el ritmo de crecimiento de la economía mundial respecto a 2016. Respecto a los mercados financieros, se siguen esperando episodios de alta volatilidad debido a la divergencia de políticas monetarias en las economías avanzadas y al resultado de la elección presidencial de los Estados Unidos. Además, el ejercicio 2017 el Gobierno Federal continuará enfrentando el reto de disminuir el balance presupuestario y los Requerimientos Financieros del Sector Público en 0.5 por ciento del PIB.

Por su parte, las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estiman un crecimiento inercial de los ingresos tributarios, en línea con la actividad económica del país. Si bien éstos alcanzarán niveles históricos, no servirán como un contrapeso suficiente para hacer frente a las presiones asociadas a la disminución del déficit y a los menores ingresos petroleros esperados. Para 2017, no se esperan incrementos significativos en los ingresos tributarios adicionales asociados a la Reforma Hacendaria.

Por lo tanto, el Gobierno Federal requerirá hacer reducciones adicionales al gasto programable. La estimación de menores ingresos y el compromiso con la trayectoria de déficit decreciente presentada en 2013, implican que se requerirá realizar un ajuste total al gasto programable, sin inversión de alto impacto económico y social todo esto reflejado en el Paquete Económico aprobado para 2017.

El H. Congreso de la Unión aprobó una Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 por 4 billones 888 mil 892.5 millones de pesos, lo que representa un incremento de 2.6 por ciento respecto a lo aprobado en 2016. Se estima una recaudación federal participable por 2 billones 665 mil 463.6 millones de pesos, que en comparación a lo aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación para 2016, resultó superior en un 9.8 por ciento.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

POLÍTICA FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA 2017

INGRESOS

La presente Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017 presenta una estrategia macroeconómica y fiscal con el objetivo de preservar la estabilidad de las finanzas públicas, preservar el crecimiento económico y conservando acciones que permitan atenuar los efectos negativos del contexto económico internacional que tienen impacto en las finanzas públicas.

En este sentido, el ejercicio fiscal 2017 será fundamental para darle sostenibilidad a las finanzas públicas en el corto plazo y mediano plazo, sin generar nuevos impuestos, ni incrementar los actuales. De igual manera, la estimación de ingresos propios y federales se basa en supuestos prudentes y realistas para no generar una expectativa falsa en la programación del gasto público.

La política fiscal en el siguiente ejercicio fiscal se basará en fortalecer los ingresos basándose en: eficiencia recaudatoria; la detección de omisos; ampliación de la base de contribuyentes; programas de para incrementar el ingreso por adeudos fiscales e incrementar el uso de medios alternos de pago para generar economías en la recaudación de contribuciones estatales. De igual manera, se busca fortalecer los ingresos realizando algunos cambios en la estructura de los incentivos fiscales que se otorgan a los distintos contribuyentes, como a continuación se indica:

Medidas de Ajuste Fiscal:

- Estímulos fiscales en materia de del Impuesto sobre Nóminas

Decreto número 57/2010 I P.O (publicado el 11 de abril de 2012)

Se mantienen los estímulos fiscales en materia del Impuesto sobre Nóminas a aquellas empresas que empleen a personas discapacitadas y adultos mayores, así como aquellas que proporcionen a sus empleados acceso a la educación básica; y a empresas que generen nuevos empleos.

Estímulos respecto al Número de Empleos

La estructura de este estímulo contenido en el Artículo Undécimo de la presente Iniciativa de Ley de Ingresos se redujo moderadamente para incrementar el flujo de recursos que se recaudan por concepto de Impuesto



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

sobre Nóminas y se mantuvieron los requisitos para presentar a más tardar el 31 de enero de 2017 en las Recaudaciones de Rentas.

- Estímulo al Impuesto Cedular a la Enajenación de Bienes

Se propone a esa Soberanía eliminar el estímulo fiscal consistente en la reducción en un 50% en el Impuesto Cedular a la enajenación de bienes inmuebles, ya que el mercado inmobiliario ha tenido un auge importante en el Estado de Chihuahua, particularmente en estos años de crecimiento económico de la Entidad, especialmente de este sector de la economía.

- Incentivos al Impuesto sobre Actos Jurídicos

La presente Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 conserva el incentivo fiscal a los contribuyentes del Impuesto sobre Actos Jurídicos, respecto de actos tendientes a garantizar obligaciones, tales como fianzas, hipotecas o de cualquier otra forma legal, que se celebren con las entidades del Sector Público que promuevan programas de vivienda, así como con las Instituciones de Crédito, Uniones de Crédito, Organizaciones Auxiliares de Crédito, de Seguros y Fianzas, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y de Objeto Múltiple, Fideicomisos Públicos, Sociedades Financieras Populares y Sociedades de Ahorro y Préstamo, a condición de que el acto jurídico celebrado se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Notariado, con el objetivo de seguir apoyando a las organizaciones auxiliares de crédito que operan en la entidad y facilitar la realización de su cometido social.

- Estímulos al pago sobre los Derechos cobrados por la Dirección del Registro Civil

También se propone al H. Congreso del Estado, la condonación del pago de los derechos que se generen por la expedición de los certificados de inexistencia de registro de nacimiento, a todas las personas que se inscriban en el programa “Registro de Nacimiento”; de igual manera, se condona el pago de los derechos de inscripción y de la primera copia certificada del acta, a las personas que se inscriban en el programa “Matrimonios”, que al efecto implemente la Dirección del Registro Civil; así mismo, se condona el pago de derechos a las personas que se inscriban en los programas “Correcciones Administrativas” e “Inscripción de Documento Extranjero” que promueva la



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

propia Dirección durante el 2017, así como el costo de las Correcciones de Actas derivadas de resoluciones judiciales.

De igual manera, bajo el marco del Convenio de Colaboración para implementar la Campaña Nacional para el Registro Universal y Oportuno, celebrado con el Organismo Público Descentralizado Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal), se condona el costo de la primer acta de Nacimiento a los Niños Recién Nacidos y hasta los que cuenten con 12 años de edad cumplidos, y se condona la expedición de Actas del Estado Civil, los beneficiarios del Fideicomiso “Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen” y del “Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia” (MUSIVI).

Así mismo, se condona el pago de los derechos por la expedición de Actas del Estado Civil, a las personas que acrediten pertenecer al Programa Temporal que implemente la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación, de la Secretaría de Desarrollo Social.

- Estímulos sobre los Derechos cobrados por la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Notariado.

Asimismo, se mantienen los estímulos referidos en el Artículo Decimocuarto de la presente Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017 con el fin de incentivar el mercado inmobiliario, apoyar los diversos procesos de regularización de la tenencia de la tierra y promover la ejecución de actos de comercio y de otra índole tendientes a activar la economía del Estado, en aquellos sectores sociales económicamente más vulnerables ante la oferta inmobiliaria, se otorgará un estímulo fiscal a los causantes del pago de Derechos, por los servicios prestados por la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Notariado.

De igual manera, se conservan el estímulo referido en el Artículo Decimoquinto de la presente iniciativa, en el cual, se establece un estímulo fiscal consistente en una reducción del 100% del monto de los derechos de registro, a que se refiere el numeral 13, de la tarifa de derechos, aplicable para quienes registren embargos declarados para garantizar prestaciones de trabajadores, con motivo de juicios laborales, y los declarados para el pago de alimentos; para quienes registren adjudicaciones ordenadas mediante laudos a favor de los trabajadores o sus beneficiarios; el registro o cancelación de inscripciones y



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

notas marginales derivadas de sentencias en juicios de amparo que modifiquen resoluciones penales, civiles o familiares; así como para quienes soliciten la inscripción o cancelación de las fianzas carcelarias y sus anotaciones.

- Estímulos por pronto pago del Derecho de Control Vehicular.

De acuerdo al análisis realizado a esta contribución estatal, se determinó mantener el costo de la Tarifa del Derecho de Control Vehicular que se aprobó por el H. Congreso del Estado en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016. Sin embargo, se propone otorgar un incentivo fiscal por pronto pago a todos los contribuyentes que realicen su pago del Derecho de Control Vehicular dentro del primer trimestre de 2017 y este estímulo será variable en los meses del primer trimestre de 2017, de acuerdo a la siguiente tabla:

- a) En el mes de enero un estímulo de \$700.00
- b) En el mes de febrero un estímulo de \$600.00
- c) En el mes de marzo un estímulo de \$500.00

- Programa para detectar contribuyentes en el Impuesto Cedular por Arrendamientos.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el Estado de Chihuahua existen 147 mil 26 viviendas arrendadas, sin embargo, el padrón de contribuyentes de este Impuesto Cedular es de aproximadamente 7 mil 900. De acuerdo a la capacidad instalada de verificadores dentro de la Dirección General de Ingresos, se están desarrollando estrategias para detectar y acercar contribuyentes omisos con el objetivo de incrementar el padrón en al menos 50 por ciento, con lo que se generarían \$50 millones de pesos adicionales a lo estimado en la Iniciativa de Ley de Ingresos 2017.

- Reforzamiento de los Actos de Fiscalización.

De igual manera, se tiene como objetivo tener una mayor labor de fiscalización a través de acciones de revisión, comprobación y control en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, mismas que generarán mayores Incentivos por la Fiscalización y Vigilancia en Impuestos Federales Coordinados.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES Y PROYECCIONES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2018 A 2022.

En cumplimiento del Artículo 5, fracción II y IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan a continuación:

Formato 7 c) Resultado de Ingresos de los últimos cinco ejercicios fiscales (2011 – 2016).

Chihuahua Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)						
Concepto	Año 2011 ¹	Año 2012 ¹	Año 2013 ¹	Año 2014 ¹	Año 2015 ¹	Año 2016 ²
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	19,313,765,002	24,452,278,956	31,531,634,131	28,790,728,746	33,796,800,835	32,131,321,780
A. Impuestos	1,921,755,983	2,237,542,521	2,374,774,316	3,024,114,335	3,515,509,811	3,923,005,405
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	2,627,313,825	3,315,988,850	3,321,637,065	3,636,419,724	4,107,320,214	2,753,159,668
E. Productos	142,948,224	348,080,222	491,548,255	302,299,732	193,033,662	129,329,442
F. Aprovechamientos	1,388,585,589	4,486,415,960	9,863,265,614	4,866,582,275	7,450,830,406	5,111,164,872
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	11,946,996,419	12,754,877,431	13,955,227,108	15,417,936,358	16,757,762,890	18,261,761,086
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,286,164,962	1,309,373,972	1,525,181,773	1,543,376,322	1,772,343,852	1,952,901,307
J. Transferencias	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	19,264,734,189	20,446,746,230	22,666,415,569	26,526,092,625	26,426,951,332	25,927,149,484
A. Aportaciones	14,055,337,216	14,873,699,507	15,600,823,898	16,657,490,238	18,272,786,291	18,617,977,022
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,209,396,973	5,573,046,723	7,065,591,671	9,868,602,387	8,154,165,041	7,309,172,462
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	5,473,039,569	6,804,047,466	12,419,927,480	0	1,320,276,000	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	5,473,039,569	6,804,047,466	12,419,927,480	0	1,320,276,000	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	44,051,538,760	51,703,072,652	66,617,977,180	55,316,821,371	61,544,028,167	58,058,471,264
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	5,473,039,569	6,804,047,466	12,419,927,480	0	1,320,276,000	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	5,473,039,569	6,804,047,466	12,419,927,480	0	1,320,276,000	0

¹. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

². Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos de cinco años en adición a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017 (2017 – 2022).

Supuestos utilizados para las proyecciones de los Ingresos Propios:

- **Impuestos.-** Crecimiento real del 2.5 por ciento.
- **Derechos.-** Crecimiento nominal del 4 por ciento en promedio de todos los servicios que prestan las Dependencias del Estado.
- **Productos y Aprovechamientos.-** Se consideró para la fijación de cuotas por concepto de Productos y Aprovechamientos sólo la actualización y el mantenimiento del valor real de las mismas, el cual se proyectó únicamente con la inflación esperada para el período de acuerdo a los Criterios Económicos de Política Económica 2017. (Se excluyen los incentivos económicos del Ramo 28, los cuales se estimarán dentro de las Participaciones Federales).

Criterios utilizados para las proyecciones de las Transferencias Federales:

De acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Paquete Económico 2017 se utilizaron los siguientes supuestos:

- **Participaciones Federales (incluidos los Incentivos Económicos).-** Las Participaciones Federales muestran un porcentaje del PIB constante de 2018 a 2020 de 3.6 por ciento del PIB, en tanto que para el año 2021 y 2022 se estimó en 3.7 por ciento del PIB. También se tomó en cuenta los incrementos en los ingresos tributarios del Gobierno Federal en 3.8 por ciento en términos reales y el incremento de los ingresos petroleros basados en el precio promedio del petróleo y plataforma de producción.
- **Aportaciones Federales.-** Se contempló la base histórica de las Aportaciones Federales de los últimos 5 años que presentó la SHCP en el Paquete Económico 2017, la cual arrojó un promedio de 3.2 por ciento del PIB, que junto con los supuestos de finanzas públicas de mediano plazo 2017 – 2022 se estimaron las Aportaciones Federales para este período del Estado de Chihuahua.
- **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.-** Para este rubro, se tomó como base la cifra estimada para la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017, de acuerdo a los montos aprobados por la Cámara de Diputados para el Presupuesto de Egresos de la



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Federación 2017 y se aplicó una tasa de crecimiento de la inflación estimada por la SHCP en las Perspectivas de Finanzas Publicas 2018 – 2022 de los Criterios Generales de Política Económica 2017.

ESTADO DE CHIHUAHUA Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Iniciativa de Ley 2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	32,333,495,691	32,064,240,253	33,916,083,479	35,877,479,136	39,003,320,015	41,568,934,601
A. Impuestos	3,869,800,000	4,082,639,000	4,307,184,145	4,544,079,273	4,794,003,633	5,057,673,833
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	2,525,300,000	2,626,312,000	2,731,364,480	2,840,619,059	2,954,243,822	3,072,413,574
E. Productos	146,600,000	150,998,000	155,527,940	160,193,778	164,999,592	169,949,579
F. Aprovechamientos	4,850,945,691	2,112,474,062	2,175,848,284	2,241,123,732	2,308,357,444	2,377,608,167
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	19,886,000,000	20,936,830,060	22,255,448,656	23,656,541,556	26,095,732,605	28,008,435,721
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,054,850,000	2,154,987,131	2,290,709,974	2,434,921,737	2,685,982,920	2,882,853,725
J. Transferencias	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	26,022,584,118	27,101,559,896	28,266,220,166	29,813,743,940	31,685,031,796	33,684,078,738
A. Aportaciones	19,387,452,755	20,267,374,592	21,227,009,303	22,563,356,752	24,217,132,992	25,992,142,969
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,635,131,363	6,834,185,304	7,039,210,863	7,250,387,189	7,467,898,805	7,691,935,769
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Projectados (4=1+2+3)	58,356,079,809	59,165,800,149	62,182,303,644	65,691,223,076	70,688,351,812	75,253,013,338
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

EGRESOS

El Presupuesto de Egresos proyectado para el 2017 contiene el firme compromiso de establecer un plan de austeridad que nos asegure lograr una estabilidad presupuestaria, y por otro lado, la eliminación gradual del déficit con el que se da inicio a la presente administración.

Esto será posible por un lado, generando ahorros en el gasto y sobre todo con una mejor eficiencia en el control y seguimiento del gasto, y por otro buscando maneras innovadoras de obtener recursos adicionales.

Así pues, este proceso de reestructuración de las finanzas del estado tendrá cuatro ejes básicos:

1. Control estricto sobre el gasto
2. Revisión de las funciones de los organismos descentralizados y seguimiento y control sobre su gasto.
3. Venta, monetización y otras acciones sobre los activos del gobierno que generen flujo.
4. Generación de nuevos proyectos que provean de ingresos adicionales.
5. Re-estructuración de los pasivos bancarios de largo plazo.

1. Control estricto sobre el gasto.

Se ha iniciado una restricción casi absoluta de una serie de gastos corrientes como los siguientes:

- a) Telefonía celular, todos los nuevos funcionarios están operando con sus propios aparatos y líneas;
- b) Gasolina, solo se está cubriendo este gasto a vehículos operativos y estos con una serie de restricciones y planeación de consumo semanal;
- c) Los fondos revolventes y cajas chicas se cerraron desde la entrada del nuevo Gobierno;
- d) Uso de vehículos oficiales exclusivamente para actividades propias del Gobierno, lo que se traduce en ahorros de combustibles, mantenimiento y seguros. Se ha limitado en un 80% las solicitudes de material para oficina.
- e) Reducción al mínimo indispensable de los viajes y comisiones oficiales, privilegiando medios alternos de encuentro mediante el uso de la tecnología.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

- f) Racionalización del gasto en comunicación social, para que éste se destine exclusivamente a campañas y publicaciones oficiales.

En una segunda etapa se evaluará el impacto de estas medidas y se dará seguimiento a través de un informe trimestral.

Así mismo y con la intención de lograr ajustes estructurales en el gasto, se llevará a cabo una revisión de todos los programas de las diversas dependencias y organismos buscando eliminar programas cuyos objetivos se dupliquen, buscando con esto una mayor eficiencia en el uso de los recursos. Se intentará asignar presupuesto a aquellos programas de más alto impacto o en los cuales se puedan conseguir recursos adicionales de la Federación o de organismos internacionales.

2. Revisión de las funciones de los organismos descentralizados y seguimiento y control sobre su gasto.

Se iniciará un proceso de estudio para redefinir las actividades desarrolladas por los Organismos, evitando dispersión y duplicidad de funciones en la acción pública descentralizada, con lo cual se deberá disminuir su presupuesto ejercido y a pesar de esto se deberán tener los mismos o mejores resultados.

3. Venta, monetización y otras acciones sobre los activos del gobierno que generen flujo.

La dimensión del problema financiero que enfrenta el estado requerirá de medidas adicionales para la obtención de recursos frescos, y dado que el financiamiento no es una opción viable, se buscará la obtención de recursos a través de la venta de activos no necesarios para la operación del gobierno. Se analizará la pertinencia de conservar la flota aérea del Gobierno estatal y las economías que pueden resultar de la venta de aeronaves y de inmuebles no prioritarios, como la Casa de Gobierno.

4. Generación de nuevos proyectos que provean de ingresos adicionales.

Nuestra administración buscará proyectos innovadores para la obtención de recursos adicionales como la creación de una lotería estatal en la cual se intentará involucrar a toda la sociedad, una vez que los recursos obtenidos tendrán fines preestablecidos muy claros y con un alto impacto social.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

5.- Re-estructuración de los pasivos bancarios de largo plazo.

La deuda bancaria de largo plazo será re-estructurada mediante un proceso competitivo abierto a todas las instituciones financieras, que permita conseguir las mejores condiciones para el estado, en términos de tasa y plazo, lo que resultará en ahorro en el servicio de la deuda.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS CON ENFOQUE DE
ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

En el proyecto de Presupuesto de Egresos se incorpora el enfoque transversal de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, con el fin de identificar acciones de gobierno y recursos que garanticen dichos derechos y permitan su desarrollo pleno y armónico.

Como parte de los compromisos establecidos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en el diseño e instrumentación de los programas presupuestarios, se han definido indicadores que reflejan la contribución de los mismos a la atención de alguno de los derechos destinándose a este fin la cantidad de \$1,301 millones de pesos distribuidos en 16 programas, particularmente en el ámbito educativo, de salud y de asistencia jurídica.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS CON ENFOQUE DE
PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

El Ejecutivo Estatal, considera fundamental la participación de las mujeres en el desarrollo social y económico del estado y en este sentido, mediante la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación y seguimiento de los programas presupuestarios promueva la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, tanto en el ámbito jurídico, como en el respeto a la dignidad humana de las mujeres, en la no discriminación y en la libertad y autonomía de las mismas; así como el establecimiento de acciones afirmativas y mecanismos institucionales a favor de las mujeres.

Para ello ha identificado recursos y acciones encaminados a establecer las bases para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres de



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

cualquier edad en el ámbito público o privado y promover el acceso oportuno y eficaz de las mujeres a medidas de protección y procedimientos legales que salvaguarden sus derechos y al desarrollo de sus capacidades productivas en distintos ámbitos de su vida individual y de la sociedad; así en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, se han desarrollado 103 programas en los cuales se han identificado recursos destinados para la igualdad de mujeres y hombres por un monto de \$724 millones de pesos.

**OTROS ENFOQUES TRANSVERSALES: PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Asimismo, en el proyecto de Presupuesto de Egresos se considera la atención a otros dos enfoques transversales:

Pueblos y Comunidades Indígenas: mediante la incorporación de acciones y recursos en los programas presupuestarios se pretende lograr que se promueva el desarrollo integral de la población indígena, así como que se contribuya a la preservación, estudio y desarrollo de su cultura y se apoye la ejecución de proyectos sociales y productivos. Para ello, se han identificado 16 programas con un monto de \$768 millones de pesos en atención a la población indígena.

Personas con Discapacidad: con el fin de fomentar el respeto a los derechos y a la dignidad humana, así como el desarrollo pleno, tanto en el ámbito individual como colectivo de personas con discapacidad, se han identificado 9 programas de gobierno que contienen acciones específicas para su atención, cuyo monto estimado es por la cantidad de \$642 millones de pesos.